

1751 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2000, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se corrigen errores en las de 18 de septiembre de 2000, relativas a la publicación de los planes de estudios de Ingeniero en Organización Industrial, Ingeniero Químico e Ingeniero de Materiales, que se imparten en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona.*

Habiéndose publicado las Resoluciones de 18 de septiembre de 2000, de la Universidad Politécnica de Cataluña, referentes a la publicación del plan de estudios de Ingeniero de Materiales («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), y de los planes de estudios de Ingeniero de Organización Industrial e Ingeniero Químico («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), se han observado errores que es preciso subsanar.

Este Rectorado ha resuelto rectificar los siguientes defectos en la publicación:

En las Resoluciones de 18 de septiembre de 2000, de la Universidad Politécnica de Cataluña («Boletín Oficial del Estado» de 5 y 6 de octubre), donde figura: La «Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona», debe decir: «Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona».

Barcelona, 22 de diciembre de 2000.—El Rector, Jaume Pagès Fita.

1752 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2000, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se corrigen errores en la de 18 de septiembre de 2000, relativa a la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque, que se imparte en la Facultad de Náutica de Barcelona.*

Habiéndose publicado la Resolución de 18 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), de la Universidad Politécnica de Cataluña, del plan de estudios de Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque, se ha observado un error que es preciso subsanar.

Este Rectorado ha resuelto rectificar el siguiente error:

En la página número 34751, en el Q3, donde figura: «Fundamentos de la Construcción Naval y Propulsores», debe figurar: «Fundamentos de la Construcción Naval».

Barcelona, 22 de diciembre de 2000.—El Rector, Jaume Pagès Fita.

1753 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2000, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se corrigen errores en la de 18 de septiembre de 2000, relativa a la publicación del plan de estudios de Diplomado en Navegación Marítima, que se imparte en la Facultad de Náutica de Barcelona.*

Habiéndose publicado la Resolución de 18 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), de la Universidad Politécnica

de Cataluña, del plan de estudios de Diplomado en Navegación Marítima, se ha observado un error que es preciso subsanar.

Este Rectorado ha resuelto rectificar el siguiente error:

En la página número 34347, en la adaptación del Q3, debe suprimirse la adaptación de la asignatura «Seguridad del buque y prevención de la contaminación» y en la adaptación de Q4 debe suprimirse la asignatura de «Electrotecnia».

Barcelona, 22 de diciembre de 2000.—El Rector, Jaume Pagès Fita.

1754 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2000, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se corrigen errores en la de 18 de septiembre de 2000, relativa a la publicación del plan de estudios de Diplomado en Máquina Navales, que se imparte en la Facultad de Náutica de Barcelona.*

Habiéndose publicado la Resolución de 18 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre) de la Universidad Politécnica de Cataluña, del plan de estudios de Diplomado en Máquinas Navales, se han observado errores que es preciso subsanar.

Este Rectorado ha resuelto rectificar los defectos que figuran en el anexo a la presente Resolución.

Barcelona, 22 de diciembre de 2000.—El Rector, Jaume Pagès Fita.

Anexo que se cita

En la página del «Boletín Oficial del Estado» número 34332, donde figura el nombre de la asignatura de Química, Ciencia y Tecnología de los Materiales, debe decir: «Ciencia y Tecnología de los Materiales». En la vinculación a áreas de conocimiento de esta asignatura, donde dice: «Ciencia de los materiales e Ingeniería Metalúrgica. Ingeniería Química. Química Analítica», debe decir: «Ciencia de los materiales e Ingeniería Metalúrgica».

En la página del «Boletín Oficial del Estado» número 34338, en el primer curso, 1A, donde figura: «Química, Ciencia y Tecnología de los Materiales», debe decir: «Ciencia y Tecnología de los Materiales».

En la página 34338, en el primer curso, 1A, donde figura: «Créditos totales 39», debe figurar: «Créditos totales 39, teóricos 24, prácticos 15».

En la página 34338, en el primer curso, 1B, donde figura: «Créditos totales 31,5», debe figurar: «Créditos totales, 31,5, teóricos, 18, prácticos 13,5».

En la página 34338, en el primer curso, 2A, donde figura: «Libre elección 4,5», debe figurar: «Libre elección, 4,5, teóricos, 2, prácticos 2,5». Donde figura: «Créditos totales 40,5», debe figurar: «Créditos totales 40,5, teóricos 23, prácticos 17,5».